



Municipalidad de Crespo

2024

Nota

Número:

Referencia: Decreto licencia Sonia Goette

A: Nelson Jesus Jumilla (RH#SGDH), Maria Soledad Erhardt (RH#SGDH), Anibal Oscar Espindola (RH#SGDH), Martin Raul Caballero (RH#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora del Área de la Mujer y NAF, Sonia Goette, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita una Licencia en sus funciones por los días lunes 23 de

diciembre, jueves 26 de diciembre y viernes 27 de diciembre, del corriente, motivada por razones personales.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETO:

Art.1º.- Dispónese, otorgar a la Coordinadora del Área de la Mujer y NAF, Lic. Sonia Goette, DNI N° 26.615.689, una licencia por razones personales, por los días lunes 23 de diciembre, jueves 26 de diciembre y viernes 27 de diciembre, del corriente.

Art.2º.- Pásese copia del presente a Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.3º.-Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

